

En los próximos años llegarán muchas innovaciones para los teléfonos inteligentes. / Economía de Guadalajara

## El futuro de los smartphones

En 2018 el 45% de los usuarios adultos de smartphones a escala mundial se preocuparán por el uso excesivo de sus dispositivos

## Cepyme/ Guadalajara

La penetración de los teléfonos inteligentes en países desarrollados superará el 90% a finales de 2023, lo que supone un incremento de cinco puntos respecto de 2018, según el informe de Predicciones de TMT elaborado por Deloitte, que destaca que el smartphone consolidará su posición como "el principal acceso a servicios y contenidos digitales". Deloitte prevé que en los próximos cinco años el mercado siga aumentando en términos de uso, unidades (+19% respecto a 2018), valor total (habrá más de 180 millones de unidades que superarán los 1.000 dólares) y precio medio de venta (+8% respecto a 2017).

Sin embargo, también predice que en 2018 el 45% de los usuarios adultos de smartphones a escala mundial se preocuparán por el uso excesivo de sus dispositivos, un porcentaje que aumenta al 65% en aquellos con edades comprendidas entre los 18 y 24 años.

El informe añade que el éxito del smartphone se verá acentuado por un abanico de innovaciones, en su mayoría imperceptibles para los usuarios, pero tangibles: una mayor conectividad, con redes 5G en los países desarrollados; mejores procesadores con chips más especializados; mayor resolución de las cámaras de fotos; aplicaciones más rápidas y precisas o mayor memoria, además de la inclusión de sensores como cámara infrarroja o mayor precisión en el receptor GPS.

"En definitiva, una mayor facili-

dad de uso o una mejora de la funcionalidad, favoreciendo la absorción cada vez mayor de funcionalidades de otros dispositivos físicos y desplazando todavía más al PC como dispositivo de preferencia para una gama creciente de aplicaciones digitales", explicó el socio director del sector de telecomunicaciones de Deloitte en España, Fernando Huerta.

Por otro lado, Deloitte subraya que el Machine Learning (ML) emerge como "tecnología reforzada" con una nueva generación de chips y en 2019 las empresas intensificarán su uso. De hecho, apunta que el número de implantaciones y proyectos piloto de esta tecnología se duplicará respecto de 2017 y volverá a duplicarse de cara a 2020.

## Actuaciones para evitar el fraude fiscal

Se pone especial énfasis en la prevención e investigación, así como en la inspección del fraude tributario

E. de G. / Guadalajara

Ya se conocen las directrices generales del Plan Anual de Control Tributario y Aduanero para este 2018 y que ha hecho pública la administración tributaria a través de la dirección general de la AEAT, y donde se pone especial énfasis en la prevención e investigación, así como en la comprobación e inspección del fraude tributario y aduanero.

Según informa Cepyme en su web, la AEAT aumenta la información y asistencia a través de las nuevas tecnologías, dando así una mayor eficacia a las acciones, aspecto muy demandado por el contribuyente. Con estas medidas, puestas por la Agencia Tributaria, lo que se quiere lograr es prevenir el fraude.

Dentro de las nuevas medidas adoptadas para este 2018 nos encontramos con el impulso de los canales de asistencia al contribuyente tanto por medios electrónicos como telefónicos, sin olvidarse de los programas de ayuda para la confección de las declaraciones

También nos encontramos

con el asistente virtual, que dará respuesta inmediata a las dudas, así como una atención más personalizada a los contribuyentes incluidos dentro del sistema de Suministro Inmediato de Información (SII).

Se seguirá potenciando el sistema de Renta Web Telefónica, donde, previa cita con el contribuyente,

## La AEAT aumenta la información y asistencia a través de las nuevas tecnologías

se le ayudará en la realización de su declaración. Se potenciará la APP de la agencia tributaria para el móvil y se mantendrán los avisos en el documento de datos fiscales del IRPF, en relación a todas las fuentes de rentas.

Sin olvidarse del sistema de autocorrección de declaraciones del IRPF con solicitud de devolución, donde el contribuyente podrá corregir su declaración y poder así, anticipar el cobro de su devolución.

